



RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 180-2018-MDP

000224

Pacocha, 22 de noviembre del 2018

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, mediante carta el Señor Alcalde Manuel Eduardo Caballero Arias, manifiesta, al área de Recursos Humanos, que se ausentará el día 23 de noviembre del presente año por motivos de fuerza mayor, a cuenta de descanso físico vacacional correspondiente al periodo 2017, por tener que atender asuntos urgentes de índole personal;

Que, la Ley N° 27972 Orgánica de Municipalidades en su Artículo 24º, establece que en caso de ausencia del Alcalde lo reemplaza el Regidor que es hábil, que sigue en su propia lista electoral; asimismo refiere, que, existiendo el amparo legal, debe procederse a formalizar la encargatura de funciones y atención del Despacho de Alcaldía a la Regidora a través de Resolución de Alcaldía;

Que, ante tal situación y a fin de no interrumpir las labores diarias, es necesario encargar las funciones y atención del Despacho de Alcaldía, en tanto dure la ausencia del Titular, a la Sra. **ANA ROSADO DE RAÁ** Regidora de la Municipalidad Distrital de Pacocha, el día 23 de noviembre del 2018;

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme lo establece el Artículo 194º de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley de Reforma Constitucional N° 27680, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, estando a lo dispuesto por la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, con las visaciones de la Sub Gerencia de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - ENCÁRGUESE, a la Sra. **ANA ROSADO DE RAÁ**, Regidora de la Municipalidad Distrital de Pacocha, **las funciones y atención del Despacho de Alcaldía**, el día 23 de noviembre del 2018, por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente.

ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCÁRGUESE a la Oficina de Secretaría General, notificar la presente Resolución al Señor Regidor, para los fines respectivos.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Distribución:
GM/SAJ/SATI/ARCHIVO/INTERESADO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACOCHA

Abog. CARMEN NATALI ZARZURI MOLINA
SECRETARÍA GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACOCHA

Sr. MANUEL EDUARDO CABALLERO ARIAS
ALCALDE